
GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 29 DE MARZO DE 1815.

IRLANDA.

Carta que le han dirigido à S. S los arzobispos y obispos católicos de este reyno.

A nuestro muy santo padre el Papa por la divina Providencia Pio VII desean felicidad los arzobispos y obispos de Irlanda.— Santísimo y gloriosísimo Pontífice y Señor Pio VII, varon de Dios, estando salvo tú, que representas à Jesucristo, no ménos en la paciencia que en la autoridad, y libre por milagro de aquellas miserias que afligian indecorosamente tanto la magestad de tu silla como la de tus virtudes, revivió por fin en los cristianos, y se afirmó la seguridad de la Iglesia; cuyo acontecimiento, así como fué agradable à todas las naciones que hostigadas de la servidumbre se habian levantado para abatir la dominacion, fué tambien de mucho placer para todos los buenos, aunque mas deseado y anhelado de los católicos: del mismo modo lo fué para nosotros, Beatísimo Padre, quienes viendo devastada la república cristiana fuimos los primeros que en tal manera nos condolimos, que no cedia nuestro llanto por tí à las lágrimas de aquel tu pueblo romano; y los que prediximos no haber de ser duradera aquella tan imponderable crueldad; los que por último prohibimos con solemne amonestacion que nadie estando tú cautivo se apoderase de la prerogativa sacrosanta: todo lo qual no solo produjo el fruto de la comun alegria, sino tambien alguna alabanza de nuestra victoria, unida y coherente con tus admirables triunfos. Asi que, Beatísimo

Padre, si en tan apurados tiempos supimos guardarte una fidelidad inalterable, con mucho mas ahogo podremos, reynando ya la felicidad pública, manifestarte nuestro amor y nuestro regocijo. Tu diestra, Señor, se ha magnificado en la fortaleza: tu diestra, Señor, hirió al enemigo. y en la muchedumbre de tu gloria derribaste à tus contrarios: sopló tu espíritu, y los cubrió el mar.

Hecho à tí el acatamiento debido, Beatísimo Padre, se sigue que aplaudamos con aclamaciones y enhorabuenas à tu generoso sacro colegio; pero ni discurso ninguno nuestro, ni ninguna alabanza podran absolutamente bastar à declarar tan divina constancia. Los que arrancados de tu seno fuéron encerrados unos en las cárceles, condenados otros à varios destierros, de tal modo no quisieron doblar la cerviz al poder, à las injurias, à las contumelias, que ya es nombrada entre todos la esclarecida fe de su ánimo, la gravedad, la piedad, la inocencia. Alabanza inexplicable por cierto, la qual sacada de la ruina de sus honores como de un incendio, se la grangeáron perpetua para la memoria de todos los siglos.

Ahora tambien permítenos, Beatísimo Padre, dar la enhorabuena à nuestros compañeros los obispos de Italia, que habiendo padecido por el título de la adhesion, y por el gloriosísimo delito de la fidelidad à tu santidad trabajos, miserias y amenazas, y atropellamientos y destierros, descansan ya. Ni dexaremos en silencio à aquel vuestro clero romano fuerte y santo, à quien persiguió el impotente furor del tirano, desterrando à unos à Corcega, y arrastrando à otros à Rhetia. Estos, restituidos de su cautiverio, gozaran de tu insigne clemencia, Beatísimo Padre, restituido tambien tú del tuyo, y disfrutaran ciertamente de una fama ilustre adquirida por su mérito. Porque por repetidas experiencias está averiguado que la virtud de Cristo no puede perder su esplendor en la Iglesia católica, y que en tí y en los tuyos florece el mismo espíritu que tambien hace ahora despreciar la muerte que en otro tiempo triunfó de los santos mártires: donde reyna el espíritu de Cristo, allí está la libertad compañera de la inmortalidad.

Levante ya la cabeza oprimida con la tirana esclavitud la misma Roma, albergue de los santos, alcázar de la religion, y acuértese que ella ha sido donde se ha establecido el ara perpetua del testamento cristiano, en que residen para siempre los apóstoles para

dictar leyes à los pueblos. Alégrese las cenizas de los mártires, y regocíjense los sepulcros de las apóstoles; y vuestros huesos, Pedro y Pablo, compañeros en fundar la ciudad, que baxo la protección de Jesucristo no ha de perecer, conmuévase para este regocijo restituido Pio VII à vuestra silla y la suya.

Congratúlese tambien la dichosa Inglaterra, aunque discorde en nuestra fe, cargada de trofeos, y que juró, como que siempre lo tuvo por objeto firme è invariable, el oponerse à la impotencia destructora, aniquilar à los tiranos, y presentar la paz à todo el universo; y así es que esta nacion principal y dominante, quando desesperaba ya el mundo de vivir, levantò la bandera de la libertad y de la concordia. Esta misma, pródiga de sus inmensos caudales, y de la sangre de los suyos, envió por todas partes caudillos esforzados y exércitos invictos, y aun tambien legiones valerosas de nuestros católicos, de cuyas hazañas permanecerá la memoria en Egipto, Italia, Portugal, España, y aun en la Francia misma. A este reyno, pues, deben estar tan agradecidos los católicos, como debieran estar los hombres à los libertadores del género humano; el mismo agradecimiento esperamos, Beatísimo Padre, que manifestaras tú solo por todos oportuna y generosamente.

Por último besando ansiosamente los pies de vuestra Santidad, y pidiendo para nosotros y para nuestra grey la bendicion apostólica, deseamos que aquel Dios y Señor nuestro Jesucristo que á tí, sucesor de Pedro, te arrebató milagrosamente de la mano de Herodes, ese mismo te prospere por mucho tiempo, y afirme en paz tu solio.

En nuestro Real colegio Manutiano de católicos, á 29 de mayo de 1814. (Aquí las firmas de los obispos).

CARACAS.

CONTINUACION del discurso de D. Nicolas Ascanio.

Ya oigo la respuesta en boca de los *Libertadores*: mató Suasola en la villa de Aragua, mató Antoñanzas en San Juan de los Morros à los americanos, es preciso que nosotros matémos á los españoles en toda la provincia. En el caso de ser esto cierto, (que no lo es como lo dicen) es como si se dixese, Juan me robó, luego yo estoy auto-

rizado para robar á Pedro, y como si los hechos de aquellos dos oficiales subalternos constituyesen la nacion.

Un cometa inflamado derramando sus fuegos sobre la infeliz y desgraciada Venezuela le hubiera sido ménos sensible, y le hubiera causado ménos estragos que los que le han hecho experimentar el feroz Simon Bolivar, el bárbaro Josef F. Rivas, y el sanguinario y cruel Mendoza. ¿Qué velo por denso que sea podrá cubrir los actos de violencia que han executado estos monstruos enemigos de la humanidad? ¡ Ah! Ella se estremece al contemplarlos. Depredaciones, asesinatos inauditos, robos de todas especies executados con españoles y americanos indistintamente de los modos mas escandalosos, poniendo los hombres en los banquillos, ofrecerles la vida por tanta cantidad de pesos, libertarlos miéntras la cogian, y despues trucidarlos: otros muertos en bóvedas por falta de respiracion: otros con veneno, y otros, en fin, en la guerra civil y á muerte. Ved aquí las glorias, los laureles con que estan adornados los *Libertadores*; y ved aquí el borron que han echado sobre nuestro desventurado pais, convirtiéndolo en esqueleto tal, que si fuese posible manifestarlo materialmente à las demas partes del globo, aborrecerian para siempre el sistema que ha causado semejantes horrores.

¡ Gran Dios! ¿ de donde ha nacido tan funesta revolucion? ¿ Por qué has cambiado tanto la fortuna de estos lugares? ¿ Qué se han hecho sus edades de abundancia y de vida? ¿ En donde estan sus labradores, sus comerciantes, sus mercaderes, sus artes y ciencias: sus monumentos de grandeza, sus escuelas, y toda la demas poblacion de séres animados con que se envanecia la superficie de su suelo? ¿ Por qué esta poblacion no se ha reproducido y perpetuado? Un anatema secreto ha caido sobre ella; y en venganza de las generaciones pasadas habeis herido con tu maldicion la generacion presente. ¡ Ah! quien se atreverá à sondear los decretos profundos de la Divinidad! Porcion de ideas se me amontonan de repente que yo no podria explicarlas à la vez, pero volvamos al asunto.

Extended la vista sobre nuestras poblaciones todas, y no encontrareis una siquiera que no esté desolada. Desde Barinas hasta la Victoria, y todos los valles del Tuy, inclusive la capital, no hallareis una sola familia de las que han quedado que no esté llena de

luto y de miseria : en todas partes se han sacrificado inútilmente así en la guerra civil y à muerte, como en los suplicios, millares de hombres tanto europeos como americanos. ¿Y qual es el motivo de semejante devastacion? Las voces vagas y mal entendidas de *libertad*, de *independencia*. Si la primera, sabed que el hombre que quiere ser libre y se precia de serlo, es el que mas pronto y mas voluntariamente se somete à la ley, y el que mas procura por el bien de su patria, pues que sin esta no le es posible asegurar su existencia, ni su comodidad. Ningun pueblo es libre mientras no està sujeto à las leyes que habeis abandonado : ellas son la fianza de la pública libertad, y los individuos son libres desde aquel mismo instante que las guardan y observan ; porque prohibiéndome la ley emprender cosa alguna contra la libertad de mis conciudadanos, asegura la mia con la misma prohibicion que me intima. Vosotros habeis experimentado que no està muy léjos la esclavitud quando la libertad desenfrenada degenera en licencia. En efecto, yo no conozco un individuo siquiera que en el presente sistema de vuestra decantada libertad, le haya sido permitido manifestar, no digo su opinion, pero ni aun la compasion hácia tan lamentables como desgraciados acontecimientos : la presuncion sola de que se condolia de ellos, seria suficiente para espirar en un suplicio, sin que precediese averiguacion, ni ninguna otra forma de juicio de aquellas que previenen y practican las sociedades ménos civilizadas. ¡ Ah ! Que fácil es à un solo hombre poner un grande peso sobre la débil especie humana ! Así es que hemos visto este triunvirato ejercer la violencia y el terror sin gobierno ni autoridad ; y sin mas forma de juicio que su capricho, condenar à muerte à mas de la tercera parte de lo mas lucido de la poblacion de Venezuela, y reducir el resto à la mendicidad. No hablo de memoria : es notorio que todas las propiedades no solo estan aniquiladas, sino tambien abandonadas en poder de los que los triúnviroos llaman enemigos por haber resistido entrar en su oligarquía, y no haberse sometido à tan odioso y fiero despotismo. No es ménos cierto que no hay otro territorio que gima baxo su opresion, y que ellos llaman libre, que aquel que ocupan sus armas, y que es tan libre, que en él no hay un solo propietario que pueda tener una triste cabalgadura baxo pena de muerte. Tambien es positivo que despues de haber arrazado con las propiedades de los particulares, hasta con

sus esclavos, han encajonado ya las alhajas y vasos sagrados de la capital y pueblos circunvecinos para arrastrar con ellos en su fuga à pretexto de libertarlos, anunciando de paso el proyecto de la emigracion, para alucinar al pueblo y hacer repetir en él la lastimosa escena de Jerusalem.

No olvidéis, pues, la máxîma generalmente aprobada, de que las leyes son el mas sólido fundamento de la libertad, de la paz, y de la felicidad pública: que una nacion se tiene por libre, floreciente y dichosa quando los individuos que la componen hacen à la ley y al bien comun, que és el término y objeto de esta, sacrificios de sus intereses y de sus caprichos: y que por el contrario un estado esta perdido, ò próxîmo á su ruina quando las leyes son despreciadas; quando á nadie contienen; quando se pueden violar impunemente; y quando la infraccion no infama. Tal es el estado de Venezuela: es un cuerpo que tiene ya relaxados todos los miembros, que está lánguido y desfallecido, y que al menor choque ò sacudimiento puede arruinarse del todo: finalmente va á ser presa de las fuerzas que tiene á la vista; y quando no tuviese que temerlas, ni otros atentados, ni violencias, exteriores, lleva en sí mismo un principio de disolucion y de muerte. Porque todo lo que se dirige á envilecer las leyes, á debilitar su autoridad, á hacerlas perder el respeto y la confianza de los pueblos, es un azote público que destruye la libertad.

Si lo segundo, ningun hombre en sociedad puede ser independiente. Depender es lo mismo que necesitar, y el hombre en sociedad necesita de leyes que arreglen las disenciones de los individuos: necesita de un gobierno que haga executar estas leyes: necesita del labrador que le proporcione el alimento: necesita del fabricante y del artesano que le proporcione el vestido: necesita del comerciante que le venda todo esto: necesita, finalmente, de una fuerza que le defienda de los enemigos exteriores è interiores, y de consiguiente necesitando de todos, no puede ser independiente, y lo será tanto ménos, quanto mas débil sea el estado, y quanto menor sea el número de individuos que lo componen.

Si exâminais con atencion el resultado de la presente revolucion desde el 19 de abril de 1810, aunque en sus principios aparezca otro, hallareis que ha sido disminuir el patriotismo, disponer los pueblos á todas las vicisitudes, y adoptar hoy una forma

de gobierno, y mañana otra, preparándose de este modo unas veces á la sumision, y otras al extremo opuesto, esto es, á la anarquía. Así es que hemos visto en todos los que han mandado en aquella época y en la de los triúmviros, creer que la virtud, la justicia y los deberes de unos pueblos para con otros no son mas que puros nombres, y que todo lo que no ha sido un sórdido interes de conquista, de comercio, de rapiña, ò de mando, ha sido para ellos ridículo y despreciable.

Se continuará.

ESPAÑA.

CIRCULAR DEL CONSEJO.

Si en todos tiempos ha sido conveniente velar con piadoso esmero por el respeto debido á los templos, ahora mas que nunca se hace necesario recomendar á los fieles esta sagrada obligacion, por haberse visto en estos dias, ò ménos atendida, ò mas olvidada por consecuencia de la relaxacion de costumbres que ocasiona la guerra. En efecto ántes se notaba uno que otro desacato, ya por la desnudez con que se presentaban algunas mugeres en la iglesia, ya tambien porque muchos jóvenes estaban en pie miéntras se celebraba el santo sacrificio de la misa, y aun durante el tiempo de la consagracion; pero en el dia no solo se ha hecho casi general esta falta de reverencia á tan augusto misterio, sino que en las grandes ciudades se asiste á las misas de hora quizas con ménos compostura y silencio que se concurre á los teatros. Se resiente sobre todo la piedad cristiana de que se presenten en el templo con todas las gales y ademanes de la profanidad, no pocas mugeres que parece hacen alarde de distraer la atencion de los fieles, originándose de ello muchas irreverencias y desacatos que ofenden gravemente la santidad de la casa del Señor, en donde debemos recoger todas nuestras potencias y sentidos para adorarle, ò implorar sus misericordias.

Deseando, pues, el Consejo ocurrir á estos males y abusos que nuestras leyes miraron siempre con la mayor indignacion, encarga á los M. RR. arzobispos y RR. obispos del reyno, que por sí mismos, y por medio de sus párrocos, cuiden muy particularmente

de enseñar á los fieles el sumo respeto, y la profunda veneracion con que deben asistir al templo, exhortándoles con frecuencia para que no se olviden de tan sagrado deber, y corrigiendo con amor y dulzura las irreverencias y desacatos que advirtiesen ; de modo que se consiga la enmienda, sin dar motivo á altercados en el mismo templo, ni al descrédito de las personas que por desgracia incurriesen en aquellas faltas, cuyo pronto remedio debe esperarse del prudente y sostenido celo de los prelados y párrocos, á quienes la iglesia misma confió principalmente este cuidado ; y las justicias prestaran al propio fin el auxilio conveniente en caso necesario.

Y lo participo á V. de orden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, y que al mismo fin lo circule á las justicias de los pueblos de su territorio, y de su recibo me dará V. aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de enero de 1815.
—*Don Bartolome Muñoz.*

Por la *Guia de Forasteros* de este año hemos sabido que S. M. en consideracion á los distinguidos méritos y servicios del brigadier D. Josef Cevallos, del coronel D. Josef Vazquez Telles, y del oficial D. Juan Campos, ha nombrado al primero de teniente-rey de esta capital : al segundo de gobernador de la provincia de Coro ; y para sargento-mayor de la plaza de Cumaná al tercero con el grado de capitán.

Por Real orden de 10 de enero comunicada por el Excmo Sr. Secretario de Estado y del despacho universal de Indias á todos los demas ministerios, ha tenido á bien mandar el Rey nuestros señor que sean atendidos en ellos los americanos que por sus méritos, conocimientos y circunstancias lo merezcan, para su colocacion en España en toda clase de dignidades y empleos, así eclesiásticos como seculares. (*Gaceta de Madrid de 17 de enero*).

☞ *Se halla de venta en esta oficina el Compendio Histórico de la vida del venerable siervo de Dios el M. R. P. F. Diego Josef de Cádiz ; obra digna de todo elogio, y apreciablesima por lo que contiene. Hay ojas de registro, conocientos y cartillas.*

Caracas : impreso por D. Juan Gutierrez y Diaz, calle de la Palma.